

RESOLUCION Nº 126

En Pobes (Alava), a diecisiete de junio de dos mil diecinueve, a las doce horas, constituido en su despacho oficial, el Sr. Alcalde Titular DN. JESUS BERGANZA GONZALEZ, y el Secretario-Interventor Dña. Luisa Altonaga Goiriena, previo examen del expediente sobre: apertura plicas adjudicación piscinas.

VISTO el estado procedimental en el que se encuentra el expediente de: **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, MEDIANTE LA MODALIDAD DE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL ARRENDAMIENTO DEL BAR Y PISCINAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ERRIBERAGOITIA/RIBERA ALTA, SITAS EN LA LOCALIDAD DE POBES.**

RESULTANDO que la Mesa de Contratación estará constituida del modo siguiente:

PRESIDENTE: El de la Corporación o miembro en quien delegue.

VOCALES:

Todos los concejales de la corporación que deseen asistir

La Mesa de Contratación podrá ser asistida por cuantos asesores técnicos, jurídicos y económicos considere oportunos.

VISTOS los puntos del Pliego de Clausulas Administrativas, que reflejan tanto la CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, como la APERTURA DE PROPOSICIONES, respectivamente.

RESULTANDO que solamente se ha presentado una oferta optando a la licitación, se ha considerado oportuno proceder a la apertura de los sobres A y B el mismo día, si ello fuera posible.

La referida autoridad adopto, la siguiente RESOLUCION:

PRIMERO .- Convocar la MESA DE CONTRATACIÓN para la adjudicación del contrato, mediante la modalidad de procedimiento abierto, para el arrendamiento del Bar y las piscinas municipales ubicadas en la localidad de

Pobes, campaña veraniega 2019, para el día **21 de junio de 2019 a las 11:00** horas, en la Sala de Plenos del ayuntamiento de Erribergoitia/Ribera Alta, a fin de proceder a la **apertura del SOBRE A** presentadas por los licitadores.

SEGUNDO .- Como quiera, que solamente se ha presentado una oferta optando a la licitación de la adjudicación que nos ocupa, se ha considerado oportuno proceder a la apertura de los sobres B el mismo día, si ello fuera posible. No obstante la apertura del sobre B, se efectuará, una vez finalizada la calificación de la documentación general, y siempre que estudiada la documentación presentada por los licitadores, esta fuera satisfactoria cumpliendo con lo establecido en el pliego de condiciones.

TERCERO .- La **apertura del sobre B** optando a la adjudicación referidas en el punto primero) del presente acuerdo, se **realizarán en acto público** y previo anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y página Web del día y la hora, convocándose personalmente a los licitadores admitidos, **a las 11:15 horas del día 21 de junio de 2017, en la Sala de Plenos del ayuntamiento de Erribergoitia/Ribera Alta.**

CUARTO.- La Mesa de Contratación referida en el punto primero del presente acuerdo estará integrada por:

PRESIDENTE: Jesús Berganza González

VOCALES: BLANCA ARRUE IBAÑEZ

D^a ZURIÑE DOVAL MANZANO

D. JAVIER GALLEGO RODRIGUEZ

D. JOSÉ MARIA MARTIODA ETXEANDIA

D. IÑIGO MRTZ DE TRESPUENTES FDEZ DE MONTOYA

D. ANTONIO FDEZ DE PALOMARES LAZCANO

SECRETARIA LUISA ALTONAGA GOIRIENA

QUINTO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno, en la primera Sesión Ordinaria que se celebre.

Leída íntegramente la Resolución que precede por mí el secretario y declarado por el Sr. Alcalde, concluyó el acto a las trece horas; yo, el secretario, extendiendo la presente que firman la autoridad municipal y funcionario concurrente, de todo lo cual doy fe.

ALCALDE-PRESIDENTE

SECRETARIO-INTERVENTOR